



## **Premio a la Innovación en Gestión Ambiental Empresarial con enfoque en Cambio Climático Reglamento de evaluación**

El presente reglamento tiene la finalidad de definir los pasos y criterios para que el proceso de evaluación del premio a la Innovación en Gestión Ambiental Empresarial con enfoque en Cambio Climático sea confiable, consistente, transparente y replicable a través del tiempo.

### **Artículo 1º -Actividades y fechas importantes por considerar**

Para cumplir con el proceso de evaluación y premiación, en este reglamento se indican las actividades relacionadas para la entrega del Premio.

### **Artículo 2º -Definición de los evaluadores por parte del CONARE y Universidades Públicas**

Cada año, al finalizar el mes de febrero, se tendrá un listado de los potenciales evaluadores de los proyectos del premio por parte de cada universidad pública y del CONARE. La convocatoria la realizará la coordinación del Comité Director en turno del CONARE o a quien designe. Estos listados se enviarán al Comité Técnico para que seleccione los integrantes de los grupos de evaluadores de acuerdo con su experiencia, capacidades, y disponibilidad.

### **Artículo 3º -Capacitación a los evaluadores**

Se realizará durante el mes de mayo. Se establecerá una sesión presencial en las instalaciones de CONARE, ubicadas en San José, Pavas de la Embajada Americana 1.3 kilómetros al norte, edificio Dr. Franklin Chang Díaz.

La finalidad de esta capacitación es presentar a los evaluadores criterios, cuadro de notas, logística del proceso y el análisis de casos con el fin de calibrar las valoraciones de los diferentes integrantes de cada grupo.

### **Artículo 4º -Recepción de propuestas**

Las fechas iniciales y finales de recepción de propuestas serán definidas por el Comité Director, estas se recibirán en formato digital. El responsable del Comité Técnico conforme se va



recibiendo las propuestas coordinará la integración de los grupos de evaluadores, que estarán conformados de preferencia por tres miembros de diferentes universidades y/o el CONARE.

### **Artículo 5º -Comunicación con los grupos de evaluadores y entrega de los informes de propuesta de los participantes**

Definidos los grupos, el Comité Técnico notificará a sus miembros vía correo electrónico quiénes los conforman, sus respectivas direcciones electrónicas, y a su vez se realiza el envío de la copia de los documentos de la propuesta, copia de este reglamento y la matriz de evaluación.

### **Artículo 6º -Proceso de evaluación**

El proceso de evaluación inicia con una reunión entre los miembros de cada grupo. Se define en esta reunión un vocero del grupo, quien será responsable del llenado de la plantilla de calificaciones y de convocar las reuniones y visitas, así como del envío de las calificaciones al Comité Técnico. Los grupos de evaluadores se reunirán (presencial o virtualmente) para decidir si es necesario realizar una visita al sitio donde se desarrolla el proyecto, solicitar aclaraciones o reuniones virtuales con los proponentes.

Posteriormente a la visita presencial, aclaración de dudas vía correo electrónico o por medio de reunión virtual con el proponente se realizará una reunión (virtual o presencial) para definir las notas de acuerdo con la matriz que se presenta en este reglamento.

Para efecto de visitas presenciales cada evaluador debe de gestionar los viáticos y transporte a lo interno de su Universidad.

### **Artículo 7º -Entrega de las hojas de evaluación por parte de cada grupo**

Las notas con sus respectivas justificaciones se registran en la plantilla que se le entrega a cada grupo en la fecha definida por el Comité Técnico.

### **Artículo 8º -Revisión de evaluaciones por parte del Comité Técnico**

Una vez recibidas las plantillas de notas se realizará una reunión virtual con cada grupo para aclarar dudas, si existieran, o para confirmar las notas recibidas.



## **Artículo 9º -Recomendación de ganadores al Comité Director**

El Comité Técnico enviará mediante un oficio firmado por sus miembros las notas de los proyectos, la recomendación de ganadores en cada categoría del premio y la recomendación de las menciones honoríficas.

## **Artículo 10º -Aviso a los ganadores**

El Comité Director define a los ganadores y las menciones honoríficas; tiene potestad de mantener o no las recomendaciones del Comité Técnico. Una vez establecido el resultado final de las evaluaciones por parte del Comité Técnico estos resultados serán inapelables. De manera inmediata se procederá a comunicar a los ganadores del premio y de las menciones honoríficas la fecha y lugar de entrega de su galardón.

## **Artículo 11º -Entrega del premio**

El Comité Director designará a los responsables para la organización y entrega del premio el día 24 de octubre de cada año, en caso de ser un día feriado obligatorio o de fin de semana se traslada para una fecha próxima. La entrega se realizará en las instalaciones de CONARE, ubicadas en San José, Pavas de la Embajada Americana 1.3 kilómetros al norte, edificio Dr. Franklin Chang Díaz

Como un acto de agradecimiento también se invitará a los miembros de los Comités Técnico y de Evaluadores a participar de esta ceremonia; a quienes se entregará un reconocimiento especial.



## **Artículo 12º -Reconocimiento especial**

A los miembros del Comité Técnico que dedicaron tiempo y esfuerzo para que el proceso de evaluación sea efectivo, se les reconocerá con un certificado de agradecimiento firmado por parte de la Presidencia del CONARE, que incluye las horas dedicadas a la coordinación técnica y el apoyo al Comité Evaluador y al Comité Director.

A los miembros del Comité de Evaluación que participaron en este proceso se les reconocerá su esfuerzo con un certificado de agradecimiento, firmado por parte de la Presidencia del CONARE, que incluye las horas dedicadas a este proceso, que comprende las dedicadas a los procesos de capacitación, revisión de los documentos, visita al sitio (si es necesario), reuniones grupales y elaboración del informe de notas.

## **Artículo 13º -Prohibiciones**

La selección de los miembros de cada grupo evaluador debe ser transparente y evitar que se den las siguientes condiciones:

- a) Ninguno de los miembros del grupo evaluador podrá tener relación de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta tercer grado con dueños, socios, representantes legales o colaboradores de las empresas proponentes de los proyectos a evaluar.
- b) Existen conflictos de interés de cualquier tipo que les impida tomar una decisión objetiva sobre el proceso de evaluación.
- c) Divulgar bajo ninguna circunstancia, con anterioridad a la declaratoria oficial de los proyectos ganadores, el puntaje obtenido por la empresa evaluada.
- d) Utilizar material referente al proyecto enviado para la empresa en actividades personales, con fines académicos o didácticos salvo aprobación escrita por parte de los dueños o representante legal de la misma.
- e) Promocionar venta de bienes o servicios a la empresa durante el proceso de evaluación.

Cada uno de los miembros de los grupos evaluadores, previo inicio de actividades, deberá firmar una carta de aceptación de las prohibiciones contenidas en este reglamento.



#### **Artículo 14<sup>o</sup> -Proceso de evaluación:**

Se evaluará tanto en la dimensión de adaptación al cambio climático como en la de mitigación los ejes de sostenibilidad ambiental y de gestión empresarial: aspectos ambientales, sociales y económicos, valorando la innovación aplicada durante los procesos de ejecución del proyecto siendo evaluado, desde su concepción hasta la obtención de los resultados finales.

#### **Artículo 15<sup>o</sup> -Matriz de evaluación**

La siguiente matriz define cada una de las dimensiones que serán evaluadas, así como los puntajes máximos a obtener en cada una de ellas.



### Clasificación del proyecto

Gestión del conocimiento sobre efectos del cambio climático, servicios climáticos y desarrollo de capacidades locales e institucionales	( )
Fomento de las condiciones para la resiliencia de los sistemas humanos y naturales mediante la planificación territorial, marina y costera	( )
Gestión de la biodiversidad, ecosistemas, cuencas hidrográficas y espacios marinos y costeros para la adaptación	( )
Servicios públicos adaptados e infraestructura resiliente	( )
Sistemas productivos adaptados y eco-competitivos	( )
Inversión y seguridad financiera para la acción climática	( )



## Matriz de evaluación para proyectos de adaptación al cambio climático

### Evaluación del proyecto

1	Eje de sostenibilidad ambiental	Puntaje	Puntaje obtenido	Observaciones*	Justificación de la nota*
1.1	Proyecto innovador	10			
1.2	Afecta positivamente la responsabilidad ambiental de la empresa	10			
1.3	Previene, reduce, controla el daño asociado al cambio climático	10			
<b>Subtotal</b>		<b>30</b>			
2	Eje de sostenibilidad social				
2.1	Proyecto innovador	5			
2.2	Inclusión de partes interesadas dentro del proceso de identificación, selección y desarrollo del proyecto	5			

2.3	Estrategia de responsabilidad social con beneficios a las partes interesadas	5			
2.4	Información y capacitación de personas y comunidades cercanas y otras partes interesadas	10			
<b>Subtotal</b>		<b>25</b>			
<b>3</b>	<b>Eje de sostenibilidad económica</b>				
3.1	Proyecto innovador	5			
3.2	Beneficios económicos mayores a la inversión	5			
3.3	Beneficios económicos tangibles e intangibles	20			
<b>Subtotal</b>		<b>30</b>			
<b>4</b>	<b>Eje de gestión empresarial</b>				
4.1	Aplicación del ciclo de mejora continua PHVA	2			

4.2	Enfoque de gestión de proyectos dentro de la estructura de la organización	2			
4.3	Proyectos alineados con la estrategia empresarial	2			
4.4	Conformación de equipo de trabajo para garantizar el éxito del proyecto	2			
4.5	Nivel de cumplimiento de resultados esperados, tendencias positivas durante el período analizado	7			
<b>Subtotal</b>		<b>15</b>			
<b>Total</b>		<b>100</b>			

\*Observaciones: Observaciones del proceso según el eje evaluado

\*\*Justificación: Razón por la cual se está asignando esa nota



## Matriz de evaluación para proyectos de adaptación al cambio climático

### Puntos extra

CLARIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO	PUNTAJE EXTRA	PUNTAJE OBTENIDO	CUMPLE A SATISFACCIÓN	
			SI	NO
Cumplimiento del formato y número de páginas	0.5		( )	( )
Antecedentes	0.5		( )	( )
Justificación del proyecto	0.5		( )	( )
Innovación en la gestión ambiental	0.5		( )	( )
Objetivo general	0.5		( )	( )
Metodología seguida	0.5		( )	( )
Proceso de implementación	0.5		( )	( )
Resultados esperados y resultados obtenidos	0.5		( )	( )
Beneficios ambientales	0.5		( )	( )
Beneficios sociales	0.5		( )	( )
Beneficios económicos	0.5		( )	( )
Consolidación empresarial	0.5		( )	( )
<b>TOTAL</b>	<b>6.0</b>		( )	( )

### Matriz de evaluación para proyectos de mitigación al cambio climático

#### Clasificación del proyecto

Transporte y electricidad	( )
Construcción, industria y residuos	( )
Sector agropecuario	( )
Gestión de territorios con soluciones basadas en la naturaleza	( )

### Matriz de evaluación para proyectos de mitigación al cambio climático

#### Evaluación del proyecto

1	Eje de sostenibilidad ambiental	Puntaje	Puntaje obtenido	Observaciones*	Justificación de la nota
1.1	Proyecto innovador	10			
1.2	Afecta positivamente la responsabilidad ambiental de la empresa	10			
1.3	Previene, reduce, controla la generación de gases de efecto invernadero, promueve carbono neutralidad	10			
<b>Subtotal</b>		<b>30</b>			

<b>2</b>	<b>Eje de sostenibilidad social</b>				
2.1	Proyecto innovador	5			
2.2	Inclusión de partes interesadas dentro del proceso de identificación, selección y desarrollo del proyecto	5			
2.3	Impacto social positivo identificado de forma cualitativa o cuantitativa para las distintas partes interesadas	10			
2.4	Resultados del proyecto comunicados a las diferentes partes interesadas	10			
	<b>Subtotal</b>	<b>30</b>			
<b>3</b>	<b>Eje de sostenibilidad económica</b>				
3.1	Proyecto innovador	4			

3.2	Diseño, desarrollo o incorporación de tecnologías limpias y su impacto en la organización	4			
3.3	Diseño ecológico y desarrollo de nuevos productos, servicios	3			
3.4	Sustitución o reducción de fuentes de energía no renovables, eficiencia energética	5			
3.5	Rentabilidad financiera	5			
3.6	Potencial de replicar dentro y fuera de la empresa	4			
3.7	Impacto económico positivo para partes interesadas cercanas a la empresa	5			
<b>Subtotal</b>		<b>30</b>			
<b>4</b>	<b>Eje de gestión empresarial</b>				
4.1	Aplicación del ciclo de mejora continua PHVA	2			

4.2	Enfoque de gestión de proyectos dentro de la estructura de la organización	2			
4.3	Proyecto alineado con la estrategia empresarial	2			
4.4	Conformación de equipo de trabajo para garantizar el éxito del proyecto	2			
4.5	Nivel de cumplimiento de resultados esperados, tendencias positivas durante el período analizado	2			
<b>Subtotal</b>		<b>10</b>			
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>			

\*Observaciones: Observaciones del proceso según el eje evaluado

\*\*Justificación: Razón por la cual se está asignando esa nota



## Matriz de evaluación para proyectos de mitigación al cambio climático

### Puntos extra

CLARIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO	PUNTAJE EXTRA	PUNTAJE OBTENIDO	CUMPLE A SATISFACCIÓN	
			SI	NO
Cumplimiento del formato y número de páginas	0.5		( )	( )
Antecedentes	0.5		( )	( )
Justificación del proyecto	0.5		( )	( )
Innovación en la gestión ambiental	0.5		( )	( )
Objetivo general	0.5		( )	( )
Metodología seguida	0.5		( )	( )
Proceso de implementación	0.5		( )	( )
Resultados esperados y resultados obtenidos	0.5		( )	( )
Beneficios ambientales	0.5		( )	( )
Beneficios sociales	0.5		( )	( )
Beneficios económicos	0.5		( )	( )
Consolidación empresarial	0.5		( )	( )
<b>TOTAL</b>	<b>6.0</b>		( )	( )



### **Artículo 16º -Clasificación según resultados**

Con una calificación de 80 o más puntos lo convierte en un proyecto merecedor de mención honorífica. El proyecto mejor evaluado será el ganador de cada categoría.